

	<ul style="list-style-type: none"> • Cada una de las facturas de compra, pagos realizados y ayudas sociales son previamente autorizadas por el Alcalde Municipal/Vicealcaldes. • Cada ayuda social que se brinda está respaldada por los documentos correspondientes: Solicitud, Copia de la Identidad, Copia Solvencia Municipal y otros documentos que ameriten el apoyo como ser recetas médicas, referencias médicas, citas médicas constancias, personas de la tercera edad, madres solteras, etc. 				
<p>Apoyo en cada uno de los eventos desarrollados por la Alcaldía Municipal</p>	<p>Apoyo, preparación y logística en la realización de eventos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada de Candelas/ 14 de enero del 2015. 2. Evento primera tarde con Aroma de Café/ 24 de enero del 2015. 			